

## **Justicia, castigo y perdón: reflexiones desde el cine y la literatura<sup>28</sup>**

**Elizabeth Sarmiento<sup>29</sup>**

**Recibido: 3/ 08/2021**  
**Aceptado: 13/11/2021**

### **Resumen**

Este artículo tiene el objetivo de analizar el perdón, la justicia y el castigo, a propósito del mal, a partir de los filmes *París, Texas* (*Wim wenders, 1984*) y *Dead Man Walking* (*Tim Robbins, 1995*), así como del relato *La venganza del Perdón* (*Éric-Emmanuel Schmitt, 2018*) sobre la base de los postulados defendidos por el filósofo belga Raoul Vaneigem en su libro *Ni perdón ni talión. La cuestión de la impunidad en los crímenes contra la humanidad* (2012). Esto en el marco del proyecto de investigación *Comprensiones, sentidos y valoraciones del perdón en madres y hermanas de víctimas de ejecuciones extrajudiciales: el caso de MAFAPO (Madres de Falsos Positivos)* auspiciado por el Centro de Investigación de la Universidad Pedagógica Nacional de Colombia. El artículo cuenta con cuatro apartados. El primero se dedica a la tesis expuesta por Vaneigem según la cual la desnaturalización del hombre (como especie) y, por ende, su tendencia a cometer actos violentos no responde a una cuestión ontológica como se ha pretendido demostrar desde tiempos bíblicos; la segunda está dedicada a un análisis de los distintos mecanismos que usamos para enfrentar el mal, tanto social como individualmente; en la tercera parte, nos centramos en las alternativas al perdón y al talión propuestas por Vaneigem y el papel que tiene la educación en estos escenarios; en el apartado final, planteamos algunos cuestionamientos como provocaciones para consiguientes análisis.

---

<sup>28</sup>Artículo resultado del proyecto de investigación “Comprensiones, sentidos y valoraciones del perdón en madres y hermanas de jóvenes víctimas de ejecuciones extrajudiciales: El caso de MAFAPO (Madres de Falsos Positivos)” (Universidad Pedagógica Nacional, código: DED 544-21)

<sup>29</sup>Licenciada en Educación Física, Universidad Pedagógica Nacional (Colombia). Monitora del proyecto de investigación mencionado en la nota al pie anterior. Correo electrónico: [desarmiento@upn.edu.co](mailto:desarmiento@upn.edu.co)/ [delizabeth.sarmiento@gmail.com](mailto:delizabeth.sarmiento@gmail.com).

**Palabras clave:**Perdón; justicia;castigo;educación.

## **Justice, punishment and forgiveness: reflections from cinema and literature**

### **Abstract**

This article aims to analyze forgiveness, justice and punishment, about evil, based on the films *Paris, Texas* and *Dead Man Walking*, as well as the story *The Revenge of Forgiveness* on the basis of the postulates defended by the Belgian philosopher Raoul Vaneigem in his book *Neither forgiveness nor talion. The question of impunity in crimes against humanity*. This within the framework of the research project Understandings, meanings and valuaty of forgiveness in mothers and sistersmother: the case of MAFAPO (Mothers of Falsos Positives) sponsored by the Research Center of the National Pedagogical University of Colombia. The article has four sections. The first is dedicated to the thesis put forward by Raoul Vaneigem according to which the denaturing of Man (as a species) and, therefore, his tendency to commit violent acts does not respond to an ontological question as it has been tried to demonstrate since biblical times. The second is dedicated to an analysis of the different mechanisms that we use to confront evil both socially and individually. In the third part, we focus on the alternatives to forgiveness and punishment proposed by Vaneigem and the role that education plays in these settings. In the final section, we raise some questions as provocations for subsequent analysis.

**Key Words:** Forgiveness;justice;punishment;education.

### **Introducción**

Con la firma del acuerdo de paz entre el Gobierno del entonces presidente Juan Manuel Santos y el secretariado de las FARC-EP, el 26 de septiembre del 2016, así como el consiguiente establecimiento de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) como organismo encargado de la administración de justicia y la exposición de los delitos cometidos en el marco del conflicto armado interno en Colombia –con el objetivo de “satisfacer los derechos de las víctimas a la justicia, ofrecerles la verdad y contribuir a su reparación”<sup>30</sup>–, temas como justicia, castigo, perdón y

---

<sup>30</sup> <https://www.jep.gov.co/JEP/Paginas/Jurisdiccion-Especial-para-la-Paz.aspx>.

reconciliaciónse han reactivadocomo cuestiones urgentes en la construcción de la posibilidad de una paz duradera y sostenible.

La complejidad que entrañan estos temas traspasa la academia y el andamiaje jurisprudencial, lo que hace imperativa la apertura de espacios diversos en los que las voces que el conflicto silenció resuenen y doten de realidad y sentido los deseos de un proyecto común de sociedad. Es este el marco en el que se gesta el proyecto de investigación *Sentidos y valoraciones del perdón en madres y hermanas de víctimas de ejecuciones extrajudiciales: el caso de MAFAPO (Madres de Falsos Positivos)*, auspiciado por la Universidad Pedagógica Nacional (Colombia), un espacio en el que el testimonio de las sobrevivientes se encuentra, se aleja y se atraviesa con referentes conceptuales e históricos, interviene la reflexión propia, los procesos educativos y, como no puede ser de otra manera, se hace presente el arte, referente que logra poner de cabeza las consideraciones más sólidas sobre la vida y sus vicisitudes, por tanto, un invitado infaltable a discusiones tan álgidas como esta.

Así pues, este artículo pretende tejer un diálogo entre el filósofo belga Raoul Vaneigem a través de su texto *Ni perdón ni talión. La cuestión de la impunidad en los crímenes contra la humanidad* (2012), el relato *La venganza del Perdón* (2018) del escritor y dramaturgo francés Éric-Emmanuel Schmitt y los filmes *París, Texas* (1984) del cineasta alemán Wim Wenders –gran expositor del denominado nuevo cine alemán– y *Pena de Muerte* (1995) del director y actor estadounidense Tim Robbins.

Hagamos pues este recorrido: encontrémonos con el mal, para luego tener una charla con la contradicción, las elecciones imposibles, el castigo; transitemos por el dolor, la rabia, la pena y la posibilidad del perdón; detengámonos un momento ante la criba *perdón o talión* y sopesemos otras alternativas, para terminar con algunas ideas que necesitan sus propios interlocutores, un espacio diferente, otras elaboraciones.

### **La naturaleza del mal según Raoul Vaneigem**

Me parece que el efecto más universalmente benéfico de la Revolución Francesa es haber hecho volar en pedazos, junto con la monarquía y el principio de derecho divino, la *justificación ontológica* de las conductas aberrantes del hombre; haber revocado la idea de una imbecilidad natural, de una debilidad constitutiva, de una disminución original a las que están llamadas a poner remedio las muletas vendidas por los dioses, los sacerdotes, los príncipes y el Estado (Vaneigem, 2012, p. 19. *Cursivas añadidas*).

Para Vaneigem la *inhumanidad* del Hombre, su comportamiento corrompido, su falta de solidaridad y el uso de la violencia como mecanismo de acci3n cotidiana dan cuenta de su desnaturalizaci3n, condici3n originada en la apropiaci3n del ser y de la vida por v a de la mercantilizaci3n, produciendo y reproduciendo actos de barbarie y felon as innombrables; las cuales no son, ni mucho menos, muestra irrefutable de una supuesta naturaleza humana violenta. Las implicaciones de esta tesis no son menores, sobre todo, si se analizan los efectos de la pretendida "condici3n ontol3gica" que acaso justifica nuestros peores comportamientos.

Los personajes b blicos excusan la maldad propia y la de su pueblo en una herencia impuesta: "He aqu , en maldad he sido formado, y en pecado me concibi3 mi madre" (Salmos 51:5), declara el rey David y contin a: "se apartaron los imp os desde la matriz; se descarriaron hablando mentira desde que nacieron" (Salmos 58:3). Bajo esta excusa  hay alguna responsabilidad imputable a estas pobres creaturas? Conforme a este mismo cariz, siglos despu s, Hobbes sostiene que el hombre es lobo para el hombre, que su estado natural lo conduce indefectiblemente a la violencia y, aunque teniendo en cuenta su contexto hist3rico, la evidencia no parec a contradecirle. Pues bien, existen serios problemas en esta consideraci3n ya que de no responder a una "debilidad original" la afirmaci3n har  temblar los cimientos de la constituci3n del ser humano como creatura racional y por ende superior con respecto a los dem s animales.

En t rminos morales esta "malformaci3n original" representa la imposibilidad de la asunci3n de una conciencia propia, es decir, la aceptaci3n de la responsabilidad por mis actos frente a mi conciencia y frente a los integrantes de la comunidad a la que afecto, cuesti3n nada balad  y que, de hecho, posibilita la existencia de entidades superiores a las que se encarga esta labor a trav s de un mecanismo que parece infalible: el miedo. Miedo al se alamiento, al juicio, al castigo, a la condena, a la muerte. As , si estamos por naturaleza inclinados a hacer el mal solo el miedo podr  disuadirnos de apelar a la violencia para conseguir lo que necesitamos o deseamos.

Pero si no es una manifestaci3n de nuestra naturaleza  de d3nde viene la violencia? Para Vaneigem es claro que existen diversas variables, sobre todo econ3micas y pol ticas, que configuran las circunstancias en las que emerge la violencia, la muerte, el horror y que mientras estas variables se escondan tras la inculpaci3n, el juicio y el castigo de unos pocos, nuestra especie estar  cada vez m s apartada de su humanidad entrando en un juego cruel y viciado de "administraci3n de justicia".

Podr amos pensar que la naturaleza del mal est  en la negaci3n de la responsabilidad que nos conduce a cometer una falta o en el hecho de necesitar *un mecanismo*, cualesquiera que este

sea, para dominar a otros y por esta v a convertirse en una condici n cultural asumida, que restringe el repertorio de respuestas socialmente aprendidas y aceptadas ante situaciones complejas y demandantes como el hambre, la desigualdad o la imposici n de ideolog as que desprecian la vida en cualquiera de sus manifestaciones. Lo cierto es que el mal siempre, siempre, se ejerce sobre la humanidad (cuerpo del otro), con una *resonancia* (una r plica) en todos los dem s.

### **L mites y posibilidades de la justicia**

Uno de los mecanismos que como sociedad hemos dise ado para afrontar el mal es la administraci n de justicia. Vaneigem dedica gran parte de su ensayo a este asunto y lo aborda desde distintas perspectivas. En el primer acercamiento deja ver su total desconfianza en el sistema judicial, dadas sus conocidas relaciones con el mercado y sus din micas: "la propensi n a juzgar en bien o mal depende del comercio de las cosas aplicado al comercio de los seres. La justicia establece una equivalencia entre un producto –hombre u objeto– y su precio" (2012, p. 18). Entonces,  vales m s vivo o muerto? Hay tambi n un fuerte se alamiento a esas entidades que, gozando de los mismos derechos que una persona "natural" (en t rminos jur dicos), no tienen ning n deber moral. Si los andamiajes jur dicos logran dotar de derecho a una corporaci n, pero le libran de toda responsabilidad ambiental, econ mica y social,  c mo confiar en su criterio moral para impartir justicia, de actuar en favor y no en contra de la sociedad?

Valgan para el ejemplo, las palabras del condenado a muerte Matthew Poncelet a la hermana Helen Prejean, en el filme *Pena de Muerte*: "no hay ricos condenados a muerte, si yo tuviera dinero no estar a aqu ", palabras que soportan cuando menos las siguientes ideas: primero, la justicia se puede comprar, vender y negociar; segundo las preconcepciones relacionadas con la posici n social, la raza o la apariencia f sica pueden poner la balanza en favor de una persona de favorable condici n econ mica; no en vano estudios sobre las tasas de ejecuciones en los Estados Unidos confirman que la mayor a de los reos son afrodescendientes e hispanos pobres. Finalmente, para nadie es un secreto que las personas cuyas condiciones econ micas son precarias no cuentan con un capital cultural suficiente que les permita elegir entre un gran abanico de opciones de vida.

Y es que m s all  de que "todo tenga un precio", el sistema perpet a juegos como el del chivo expiatorio, en el que los vencedores, investidos como adalides de la moral (aunque otrora participaran de los cr menes que ahora se alan), escogen, entre los vencidos, qu n purga la pena por todos y en qu  condiciones, por lo que no se trata de qu n comet  el da o sino de qu n se

dej  atrapar. Una fuente de ejemplos inagotable nos viene del llamado cine de posguerra en el que el discurso de la necesaria justicia presenta tan adornados de virtudes a los vencedores, de tal modo que el p blico termina celebrando que los buenos maten cruelmente a los malos, en este caso los vencidos, (y de paso a sus familias, su biodiversidad y sus proyectos de sociedad) en un acto justo y valeroso; nadie parece percatarse de que ‘despu s de matar a todos los malos los  nicos que quedan son los asesinos’.

Como si esto fuera poco, un sistema jur dico encargado de administrar culpas y penas obvia la raz n fundamental de su fracaso: de poco (o nada) nos sirve la confesi n de un crimen o escuchar la verdad sobre los cr menes de guerra si no obtenemos de ello las pistas de *la barbarie*, que nos ayuden a hacerla desaparecer. M s all  del juicio y el proceso, m s all  de poder se alar y nombrar al culpable, los estrados judiciales podr an intentar desvelar cu les son las condiciones en las que se producen los predadores, los cegadores de vidas. Veamos la descripci n que nos regala la pluma del escritor y dramaturgo franc s  ric-Emmanuel Schmitt, en su relato *La venganza del perd n*, sobre el perpetrador de 15 asesinatos, que purga cadena perpetua:

Hu rfano de nacimiento, confiado a distintas instituciones del Estado, y luego a los Vartala, una familia de acogida asentada en Berry, Sam Louis siempre hab a mostrado un car cter mis ntropo e independiente, m s bien rebelde a la autoridad bajo una apariencia cort s. Su recorrido escolar hab a sido bastante mediocre, y durante su adolescencia hab a manifestado preocupantes brotes de violencia. Hab a agredido varias veces a sus hermanas adoptivas, tratando de estrangular a una con sus manos, a otra con su cadena y a la tercera con su fular, unas hermanas adoptivas con las cuales, por otra parte, manten a buenas relaciones. Aun call ndose la primera falta, la familia de acogida se hab a visto obligada a se alar las reincidencias y luego a echarlo. Librado a s  mismo, aparcado en un reformatorio, empez  a beber, a drogarse y viol  a una alumna de secundaria que vio bajar del autob s escolar. Arrestado, juzgado y condenado, hab a sido encarcelado a una edad muy temprana. Cuando sali  de prisi n dos a os despu s, se fue a Par s, donde se hab a prostituido con hombres y se hab a alojado en casas de okupas o con diferentes protectores de edad madura. Ninguno de ellos se hab a quejado de  l en el curso de las vistas, excepto que todos confesaron haberse hartado de su alcoholismo, su adicci n a las drogas y su indolencia: ced a maquinalmente a los contactos sexuales, sin gusto ni inter s en lo que estaba sucediendo, con la mente en otra parte... (Schmitt, 2018, p. 148).

Y ahora centr monos en esta breve conversaci n, en la sala de visitas de la c rcel, sostenida entre Sam y  lise, madre de una de las j venes asesinadas:

—Estos  ltimos a os se han interesado por m  varias personas: el juez de instrucci n, los psic logos, los psiquiatras, mi abogado...  De qu  me ha servido?

Se al  las paredes en torno a  l.

— Perpetua!

Despu s de un suspiro, hundi  la cabeza en los robustos hombros.

 lise lo corrigi :

—Lo confundes todo. La atenci n que te prestaban derivaba de su oficio. Recib an dinero por analizarte, Sam (2018, pp.53-54).

He aqu  la consolidaci n de un asesino abandonado por su madre, su familia adoptiva, el Estado, llevado a juicio en su juventud, devuelto a la sociedad a n m s roto. El sistema cumpli  su parte, administr  justicia en varias ocasiones: castig  al culpable. El resultado lo conocemos bien, la c rcel es una escuela para los malhechores; la f rmula tambi n: visitas intermitentes, primero al reformatorio, luego a la c rcel, despu s al cementerio. Por ello, sostiene el autor, la idea  ltima de estos procesos no deber a ser la de se alar al culpable sin tomar conciencia de los yerros de la sociedad o del sistema o mantener la vista en los detalles que rodean el espect culo del juicio, en el que el fin es el perd n o el castigo, sino que estos procesos:

contribuyan a poner a la luz los mecanismos que, sometiendo al hombre en forma opuesta a sus pulsiones vitales, con los retazos de la mediocridad y de las frustraciones existenciales forjan un monstruo irrisorio y temible. Que esclarezcan nuestros comportamientos ordinarios hasta en sus m viles m s arcaicos y menos confesables, ciertamente no para culpabilizarnos sino para recalcar c mo, si uno no presta atenci n, las condiciones instauradas por la mentira y la opresi n desestabilizan, desarreglan y corrompen a las mejores intenciones. No hay que abominar de los culpables sino de las circunstancias que, por haber sido toleradas, hasta trivializadas por la gente honesta, moldean a los culpables (Veneigem, 2012, p. 71).

Culpables que adem s son despojados de su humanidad: "Hay que mostrarlo como un ser humano" [dice el abogado de Matthew Poncelet a la hermana Helen] Nadie aqu  es capaz de matar a un ser humano, pero a un monstruo s ". Esta es una de las muchas afirmaciones que provocan



incomodidad en el espectador. Efectivamente, tras un crimen como el que se describe en la pel cula ni siquiera el ep teto de monstruo parece adecuarse al acto realizado, pero el monstruo tiene el objetivo de escindir al hombre de la comunidad, de apartarlo del seno com n en el que pueden reconocerse los que poseen dignidad, una naturaleza superior a la de las bestias. Con la figura de monstruo se despoja a Matthew de su humanidad y se le juzga sin remordimiento. Es la  nica manera, sostiene el abogado defensor, en que un tribunal compuesto por personas sin tacha sea capaz de imponer un castigo como la pena de muerte.

Por eso las palabras que el condenado dedica a los padres de sus v ctimas a pocos segundos de su ejecuci n son demoledoras y hacen que el espectador se mueva de su silla: "Me



*Ilustraci n 1. Fotograma del filme Dead man walking, dirigido por Tim Robbins (1995).  
Nota: Adem s de la emulaci n de la crucifixi n, las palabras pronunciadas por Poncelet recuerdan la sentencia "quien est  libre de pecado que arroje la primera piedra".  
Fuente: Internet con licencia Creative Commons.*

parece que matar es malo, sea que lo haga yo, ustedes o el Estado". La cuesti n, se indica, no es de qui n o de d nde procede el acto, lo condenable es el acto mismo. La pena capital como castigo ha

existido siempre solo que en diferentes versiones:

lapidaci n; guillotina; desmembramientos; quema de brujas, herejes ni os, gatos; torturas complejas y demoradas, en fin, todo un arsenal de creativa depravaci n. Si vemos con atenci n, lo que ha cambiado es la manera como se administra la pena capital; lo que ha cambiado son sus formas de espectacularizaci n.

Lo que se evidencia en el filme es que el mecanismo por el cual se acaba con la vida del otro dosifica la violencia (se anestesia a Matthew para que no est  consciente en el momento en que sus pulmones colapsen), como tapadera de la verg enza de usar el mismo acto que se reprocha para reparar el da o. Remarca, adem s, un hecho muy complejo y es que el tali n perpet a el dolor y, adem s, lo distribuye, lo disemina. Recordemos las escenas en las que la madre de Matthew ruega por la vida de su hijo, o aquella en la que sus hermanos y ella misma van a pasar la tarde con el reo antes de ser ejecutado. Como sociedad:  qu  podemos esperar de una



familia que pierde en manos de la justicia a uno de sus integrantes? En este punto hay que mencionar que no estamos diciendo que la ejecuci n del reo y el crimen que este cometi  sean equivalentes; la suya no es una muerte espont nea, sino que responde a todo un proceso: se apresa, se juzga, se condena, se hace cumplir la pena.

Por ello, "la noci n de crimen contra la humanidad estar  destinada a perder su consistencia mientras no tenga en cuenta las condiciones inhumanas que conducen a  l" (Vaneigem, 2012, p. 18). El crimen contra la humanidad, de la que tambi n hace parte el culpable, se empieza a gestar en la desigualdad, en la castraci n de la creatividad, en ideas de superioridad transmitidas acr ticamente de generaci n en generaci n, en esa sociopat  heredada no cong nita sino culturalmente, en la comodidad de los prejuicios, en el *todo vale* alentado por los Estados que ponen por delante de los ciudadanos los intereses de las corporaciones. Cuestiones que salen de la ecuaci n cuando de administrar justicia se trata.

Se cree err neamente que la justicia est   ntimamente relacionada con el castigo, que este es el objeto principal de la administraci n de justicia que contrarresta efectivamente toda maldad. Razonamiento que, adem s, pone sobre la mesa otro delicado asunto: la impunidad. Si la justicia no determina un castigo que compense la falta (a los afectados) habr  impunidad. Traigamos la imagen de la ejecuci n de Mathew Poncelet, la posici n en la que se nos muestra al condenado y en la que parece emular la posici n de Jes s crucificado; se trata de un recurso narrativo de gran valor en el que "los justos" est n en la capacidad de decidir cu ndo una vida merece ser vivida y cu ndo no: "Espero que mi muerte les traiga paz". El dedo en la llaga lo pone la conciencia,  estamos seguros de que una ejecuci n responde al deseo de justicia y no al de venganza?

As  mismo, cabe preguntarnos:  tiene alguna posibilidad de acertar el sistema de justicia?, por supuesto; la cuesti n, a nuestro parecer, no es que las cortes internacionales o los tribunales planetarios no sirvan para nada; el problema es de enfoque. El dedo acusador se dirige solo al culpable circunstancial y, de este modo, se encubre al culpable originario, al posibilitador de la barbarie y a sus secuaces:

Que nadie se confunda. Cando yo quiero identificar al patrocinador de un delito, de una maleficencia, de un crimen no pienso tanto en suministrar excusas legales a un ladr n, a un violador, a un asesino, como en denunciar las incitaciones que lo llevaron a delinquir, de manera que dejen de ejercer su atracci n sobre las naturalezas atormentadas. (Vaneigem, 2012, p. 44).

### **¿Y el perdón?**

Tanto la justicia como sus productos: la sanción, el castigo, la condena, apelan a una esfera propiamente social. La justicia tiene la cara de todos y de ninguno a la vez; el castigo se impone de manera impersonal, no es frecuente escuchar en los estrados judiciales expresiones del tipo: “yo lo condeno a X cantidad de años de prisión” o “yo lo declaro inocente de lo que se le acusa”; lo más común, por el contrario, es ejercer en nombre de o por poder de: “por el poder que me otorga el Estado...”, “Este estrado judicial lo condena a...” A menos de que la justicia se tome por mano propia, no es el juez el que está imponiendo una sanción, él representa todo un cuerpo jurisprudencial que lo autoriza a actuar en nombre de la sociedad. Muy distinto es el caso del perdón:

—Te perdono, Sam.

Con estas palabras, le pareció que dejaba este mundo, sus relieves, sus formas, sus olores, sus colores. Del techo fluía una fuerza intensa que la envolvía y la elevaba con ligereza.

Élise repitió:

—Te perdono, Sam. [...]

Unos minutos más tarde, los dos guardias que acudieron a dar por finalizada la visita del locutorio se quedaron atónitos por lo que descubrieron al abrir la puerta: de un lado, una visitante que yacía inconsciente en el suelo, con una sonrisa dibujada en sus labios; del otro, un sansón que lloraba a moco tendido gimoteando como un bebé (Schmitt, 2018, pp. 188-189).

El perdón es profundamente intersubjetivo, no requiere mediaciones institucionales, está por fuera de la esfera judicial y, por tanto, se presenta de maneras diferentes e intrincadas, a veces inexplicables:

—Ha sucedido algo extraordinario, señora Maurinier: ¡Sam Louis se ha dado cuenta de los horrores que ha cometido! Sam Louis sabe que ha arrebatado arbitrariamente la vida de quince mujeres inocentes. Y lo lamenta. Profundamente. Extraordinariamente. Dolorosamente. Quien antes describía sus asesinatos con la objetividad de una cámara de vídeo, ahora se derrumba con el recuerdo de su violencia, de sus golpes, cuando evoca la mirada aterrorizada de las mujeres, sus gritos, su resistencia. Parece atormentado.

También ha descubierto que arruinó la existencia de quince familias. Durante el último mes, ha estado escribiendo a todos los familiares de las víctimas para expresar su compasión y arrepentimiento. Una especie de milagro, señora Maurinier. Y este milagro, según él, se lo debe a usted.

—Ah, ¿sí?

—Se ha hecho humano, señora. ¡Él! Habiéndome encargado de su defensa, no debería abrumarla con estas cosas, pero esta metamorfosis me sorprende.

—¿Le ha precisado... en qué momento se hizo... humano?

—El día en que usted lo perdonó [...] El abogado continuó apresuradamente:

—Llora, gime, se ahoga, sufre. Desde hace mes y medio, es otro hombre. Mejor dicho, es un hombre. Quiere volver a verla, señora Maurinier. Dice que no ha hablado con usted desde hace ocho semanas. Acceda a su petición, se lo ruego. Se sorprendería.

—No lo creo.

—¿Cómo?

—No creo que me sorprendiese. Mi objetivo, al hablar con él, consistía en llevarlo a eso: a integrar la humanidad.

—Es usted una santa.

—No ha sido fácil.

—Habría apostado que fracasaría. ¿Es cierto...?; perdone mi indiscreción, señora Maurinier, pero... ¿es cierto que lo ha perdonado?

—Sí.

—¡Admirable!

—Estoy orgullosa de ello. Es lo peor que podría hacerle.

—¿Cómo?

—Dígale dos cosas de mi parte, señor abogado. En primer lugar, dígame que nunca volveré a verlo.

—Pero...

—Y luego dígame, ahora que se ha unido a la humanidad...

Lo pensó, se aclaró la voz y pronunció la frase con calma:

—¡Bienvenido al infierno! (Schmitt, 2018, pp. 192-193).

La escena cumbre del relato de Schmitt nos presenta el perdón-talión, no exactamente la reciprocidad del *ojo por ojo*, pero sí un 'te perdono, porque ahora sabes cuánto sufro e intuyes cuánto sufrirás, te perdono porque, aunque no sufras *conmigo* sufres *como yo*, te perdono porque ya no estás en la vida impunemente: ¡la vida nos duele a todos!, ¿por qué habría de ser diferente para ti? Esta es, entonces, una escena, al mismo tiempo, admirable y dolorosa de un perdón imperfecto, de un perdón calculadamente vengativo, un perdón que contrasta con las ideas de perdón gratuito, perdón puro, perdón genuino o perdón reconstructivo: podemos prever en qué medida la restauración de la *humanidad* de Sam difumina el cálculo intencionado del dolor que esto produciría en él.

Pareciera que la escena va, de hecho, en contra del perdón, pero, podríamos decir también que allí en la imperfección del *don* subyace la acción de la humanidad: una madre que ha perdido a su hija en un acto atroz, luego, ella misma le devuelve la condición de humanidad al criminal; expone, como dice Vaneigem, las raíces de su mal no ontológico, las carencias, la privación de reconocimiento de sus necesidades y deseos, en un proceso de despojo y escisión de sí mismo, como ser que siente, desea, ama. Al devolverlo al seno de la humanidad sintiente (capaz del amor más sublime y el odio más recalcitrante) el hombre se da cuenta de lo que ha hecho, percibe la estela de desolación que la muerte por su causa ha dejado y, reconociendo los límites de una precaria y siempre insuficiente reparación se dedica a escribir cartas a las familias de las otras jóvenes por él asesinadas, expresando el dolor que ahora experimenta en carne propia. Esto no lo reconcilia con la vida, no le devuelve su capacidad de agencia, tampoco atenúa sus actos, pero lo transforma en otro ser, sacude su indiferencia, su cinismo, su impasividad. Esto es lo que hace el perdón.

Esto es tambi n lo que parece retratar *Paris, Texas* (1984), una maravillosa *roadmovie* del director alem n Wim Wenders, en la que el perd n se nos muestra como un viaje en el tiempo, el espacio, en un recorrido interior-exterior que pasa por varias etapas. La primera, es un movimiento introspectivo con la necesaria desconexi n de Travis (el protagonista) de su propio pasado. Surecogimiento silencioso, la resistencia



a volver a las palabras, a hacer parte de un mundo por naturaleza

*Ilustraci n 2. Fotograma del Filme Paris, Texas dirigido por Wim Wenders (1984).*

*Nota: V ase el contraste entre la vastedad del entorno y la peque ez del hombre.*

*Fuente: Internet con licencia Creative Commons.*

comunitario; una desconexi n que lo lleva de vuelta a lo que considera su origen: Par s, Texas, se trata de un retorno al ser, al tiempo y al espacio, “sin lenguaje, sin calles” usando la majestuosa imagen del desierto, lugar sin memoria, sin huellas. La segunda etapa del viaje inicia con un reencuentro entre Travis y su hermano Walt; los lazos de hermandad sumados a un despliegue de paciencia y perseverancia abren un resquicio por el que se cuelan las palabras que introducen de nuevo a Travis al mundo com n, pues lo sacan del mutismo y de su renuncia tacita a la humanidad, as  emprende el camino de vuelta hacia otros, hacia los suyos.

La parada necesaria en todo viaje para recobrar fuerzas tiene como escenario la casa de Walt y su esposa Anne, donde le espera un hijo, Hunter, abandonado hace cuatro a os. Generosidad en las im genes, en los colores, en los actos. Sin lugar para el reproche, para la amonestaci n Travis es acogido con la ternura de su cu ada y el desprendimiento material de su hermano, que no tiene reparos en poner a su disposici n ropa, transporte, dinero. Esta parada, indefectible preparaci n para la siguiente etapa del viaje, logra reconstruir la memoria com n entre padre e hijo y traza en el horizonte un nuevo rumbo: el reencuentro del hijo con su verdadera madre y el alejamiento del ni o de sus padres adoptivos. Esta tercera etapa del viaje es quiz  la m s conmovedora: la complicidad entre padre e hijo, la emoci n de estar en carretera, la espera

deseosa y el desprendimiento amoroso de quienes han fungido como padres durante los  ltimos cuatro a os.

Cuando el espectador puede intuir el final del camino, el viaje apenas est  por la mitad. La localizaci n de Jane, madre de Hunter y expareja de Travis, no es la parada final. Despu s de un acercamiento primario y mediante una escena de indescriptible belleza, el perd n hace presencia sin ser solicitado u ofrecido expl citamente.



*Ilustraci n 3. Fotograma del filme Paris, Texas, dirigido por Wim Wenders (1984).*

*Nota: Una de las escenas ic nicas del di logo entre Jane y Travis en el Peep-Show.*

*Fuente: Internet con Creative Commons.*

A simple vista, la imagen emula un cuarto de interrogatorios, el lugar de la confesi n. La  nica cercan a posible est  mediada por una c mara de Gesell y la voz de los personajes distorsionada por un artefacto interconectado que junta y separa, a la vez dos atm sferas. La escena que pareciera

compensar el silencio de la primera parte nos muestra a un Travis due o de su palabra, profundamente conectado con el mundo, con sus recuerdos. Se inicia la confesi n: dos cuerpos situados en espacios dis miles (o lo que parece ser una habitaci n de hotel para Jane y un espacio cuasi vac o para Travis) se encuentran, se adivinan, se rehacen; incapaces en todo caso de mirarse directamente a los ojos al mismo tiempo, se ven, se escuchan. Tampoco en este momento hay reproches, acusaciones, repartici n de culpas, solo una escucha atenta,  ntima y hasta cierto punto solidaria. El perd n que acoge a cada cuerpo es m s que gratuito sobrecogedor, restaurador, de nuevo, transformador.

Cierra as  una secuencia de generosidad y amor que inicia con un hermano que no increpa a Travis su desaparici n sin motivo aparente, un hijo que no reprocha a su padre su desaparici n, un hombre que no reprocha a su exesposa el abandono de su hijo y una mujer que no reprocha a su exesposo los celos enfermizos y el comportamiento violento en el pasado; en cambio, cada uno hace lo que puede: escucha, abraza, sostiene, besa, ofrece, entrega. El camino no acaba, por lo



menos no para Travis, quien, luego de juntar a madre e hijo, toma de nuevo carretera quiz  en b squeda del autoperd n.

Est ticamente no podemos dejar de comentar la fotograf a de este filme por dos razones. La primera, porque la imagen no funge aqu  solo como tel n de fondo, nos habla todo el tiempo. Desde el inicio, nos encontramos con la centralidad de la imagen: la fotograf a que con tanto esmero conserva Travis de la parcela que ha comprado en el desierto, en la nada -en Paris, Texas; las enormes vallas publicitarias del trabajo de su hermano; las se ales en la carretera; la proyecci n de las vacaciones familiares; los escenarios cuidadosamente dispuestos en las cabinas del *peep show*... porque, como ha dicho Wenders en varias ocasiones, sus filmes tienen una fuerte influencia de la pintura de Edward Hopper, los tonos usados, las im genes cotidianas, la soledad acompa ada.



*Ilustraci n 4. "Nighthawks" [Noct mbulos] del pintor estadounidense Edward Hopper (1942).  
Fuente: Internet con licencia Creative Commons.*

### ** Tenemos que "elegir"?**

Parte de los debates m s viscerales que se viven hoy en nuestro pa s se alimentan de posiciones un vocas y excluyentes. Perd n o castigo, justicia o impunidad, ley o paz. Entre tanto,  ric Smichtt se esfuerza por mostrarnos que el perd n no es perfecto ni un voco; se preocupa por mostrar lo



m s humano: *podemos* perdonar y podemos tambi n no hacerlo. Ese *podemos*, esa posibilidad latente, viene acompa ada de un proceso, de un camino que puede que nunca acabe. Eso no significa renunciar a demandar justicia contra los responsables - culpables.

De otro lado, los cuestionamientos planteados por Tim Robbins (director y guionista de *Dead man walking*) nos estremecen:   existe justicia si para reparar un da o se causa uno igual?   Es leg timo el arrepentimiento y la aceptaci n de la responsabilidad del acusado estando al filo de la muerte?   Merece alg n tipo de consideraci n la familia del ejecutado?   Qui n reparar  el da o a esta  ltima?   D nde est  la responsabilidad que le cabe al Estado y a la sociedad por las carencias de sus integrantes?

La Unesco y otras burocracias del mismo tipo no vacilan en conceder su apoyo pecuniario a la protecci n, art stico, cultural del mundo.   D nde est n, en cambio los medios empe ados en restaurar la vida, donde esta fue cruelmente maltratada?   D nde est n las escuelas, los centros de asistencia y de terapia que exigen esos chicos y chicas militarizados a quienes se les rob  la infancia? (Vaneigem, 2012, p. 61).

Tampoco podemos dejar de preguntarnos   qu  opciones ten a el infractor, el criminal, en qu  mundo vivi ? Si cuando el vocabulario es escaso recurrimos por obligaci n a las mismas palabras para expresar diferentes ideas:   c mo podemos pensar que, frente a situaciones l mite, una persona puede mostrar generosidad, empat a, solidaridad y compasi n si no conoce su significado, si estas actitudes no hacen parte de su cotidianidad? No se trata de sustraer la culpa del perpetrador y presentarlo, a su vez, como v ctima de las circunstancias, se trata, como expresa Vaneigem, de halar el hilo, de desocultar las razones sociales que empujan al mal.   Qui n pierde cuando la vida de algunos se hace prescindible, cuando su presencia se torna amenaza?, todos, la sociedad, la humanidad entera.   C mo conciliar el buen esp ritu de los tribunales internacionales con el hecho de que la guerra, el asesinato y el exterminio cultural son presentados como situaciones ‘inevitables pero leg timas’ por las naciones que integran dichos tribunales? “Una sola barbarie es una barbarie de m s, porque contiene a todas las otras” (Vaneigem, 2012, p. 36); por ello, no se trata ni de castigar ni de perdonar: “Hay que romper el ciclo de la inhumanidad donde queda entrampado cualquiera que luche por la emancipaci n comport ndose de una manera tan inhumana como sus enemigos” (2012, p. 68).

Romper este ciclo demanda, como mencionamos antes, cambiar de enfoque. Apartar por un momento la vista del debate sobre si es *mejor* perdonar o castigar y preguntarnos c mo evitar que lleguemos a tener que pedir perd n por acabar con una vida o pensar en el castigo

devolviéndole su valor “restituyéndola a su gratuidad” (2012, p.21), no porque no valga nada sino, al contrario, porque tiene un valor incalculable. En este punto, es necesario volver la vista a la educación en toda la extensión de la palabra, esto es, descentrándola de la institucionalidad para avanzar en dirección de una conciencia individual y colectiva que no dependa solo de los tribunales para condenar actos terribles, sino que las mismas comunidades asuman esta capacidad y, más allá de la condena, asuman también que sus comportamientos contribuyen al establecimiento y mantenimiento de lo innombrable.

De otro lado, arrogarnos el derecho de denunciar y de intervenir de acuerdo con nuestras posibilidades, ejemplos extraordinarios como el del colectivo MAFAPO son inspiradores. Estas madres dedican sus días a recorrer instituciones educativas, de diferentes niveles, exponiendo la cara oculta de la historia oficial, lanzando alertas tempranas, restituyendo su palabra y su dignidad, considerando también el dolor de las madres de los soldados y oficiales victimarios.

Sumar a la construcción de la memoria de las víctimas es, al tiempo, sacar a la luz las causas que las convirtieron en tales y frente a estas tomar acciones que eviten su repetición. Recordar a las víctimas sin trabajar para contrarrestar las causas y razones que posibilitaron su destino es una impostura, un despropósito, es como erigir monumentos a la muerte, porque de nada sirve castigar el robo, si quien roba lo hace para no morir de hambre o castigar el homicidio si este ocurre en defensa propia o, peor aún, castigar a quien se niega a matar o a delinquir de cualquier otro modo (caso del soldado colombiano presuntamente ejecutado por sus compañeros al negarse a matar a civiles para hacerlos pasar por guerrilleros muertos en combate)

### **Suscitación final**

Reconociendo la complejidad de estos asuntos, sabemos que no existe algo como una solución definitiva al dilema moral que se nos presenta como sociedad. Como intentamos mostrar a lo largo de este texto la justicia siempre será incompleta; en primera instancia, porque nunca puede reparar de forma completamente satisfactoria a las víctimas o a sus sobrevivientes. En segunda medida, porque no resulta efectiva en la desarticulación de las situaciones en las que pulula la violencia (desigualdad, hambre, enfermedad, falta de oportunidades, destrucción de los medios de sobrevivencia, etc.) y, finalmente, porque el sistema judicial está indefectiblemente comprometido con intereses que se sitúan más allá de la moralidad. ¿Podemos seguir confiando a esta nuestras expectativas de reparación y no repetición?

De otro lado, el perdón, aunque deseable, no siempre es posible. Y más aún puede producir subjetividades cínicas que al no comprender su valor, lo usan como moneda de cambio para obtener beneficios sobre su persona revictimizando a quienes perdonan. ¿Renunciamos a él? Finalmente, el castigo, siempre debatido y mirado con desconfianza, sobre todo en medios educativos dada su demostrada ineficacia en hechos de todo tipo, ¿puede tener alguna cabida en un proyecto común que le apunte a la paz?

### **Referencias**

- La Santa Biblia. Antiguo y Nuevo Testamento. (Revisión 1960). Antigua versión de Casidoro de Reina (1569), revisada por Cipriano de Valera (1602). Sociedades Bíblicas Unidas.
- Robbins, T. (Director/guionista). (1995). *Dead man walking*. [Cinta cinematográfica]. EE. UU.: Gramercy Pictures.
- Schmitt, É. (2018). La venganza del perdón. En Schmitt, É. *La venganza del perdón* (pp. 137-194). Madrid: Alianza.
- Vaneigem, R. (2012). *Ni perdón ni talión. La cuestión de la impunidad en los crímenes contra la humanidad*. Buenos Aires: La Marca Editora.
- Wenders, W. (Director) & Shepard, S. (Guionista). (1984). *París, Texas*. [Cinta cinematográfica]. EE. UU.: 20th Century Fox.